

NOMBRA ADMINISTRATIVO GRADO 17°
CONTRATA A DOÑA EMA LOPEZ HERNANDEZ.

HUÉPIL, 10 de Abril del 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°554/2013.

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2° de la ley N°18.883 y la resolución N°1600 de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Considerando razones de buen servicio y la necesidad de contar con un funcionario administrativo para realizar funciones de apoyo a la Oficina del Juzgado Policía Local.
- d) La disponibilidad presupuestaria en gastos en personal del Presupuesto Municipal año 2013.
- e) El Decreto Alcaldicio de nombramiento inicial N°2126 del 31 de diciembre de 2012.

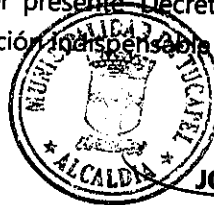
DECRETO:

- 1) Nómbrase en calidad de contrata a doña EMA ISABEL LOPEZ HERNANDEZ, Cédula de Identidad N° 13.141.975-9, Técnico Jurídico, para que cumpla funciones en la Oficina del Juzgado de Policía Local, a jornada parcial (30 hrs.), asimilada a grado 17° de la EMR, Escalafón Administrativos de la I. Municipalidad de Tucapel.
- 2) Esta contratación procederá desde el 01 de Abril de 2013 y hasta el 30 de Abril de 2013, ambas fecha inclusive.
- 3) Déjese constancia que antecede el Decreto Alcaldicio N°2126 del 31 de diciembre de 2012, por nombramiento en la misma calidad y con vencimiento al 31 de marzo de 2013, por lo que no necesita acreditar requisitos de ingreso a la administración pública.
- 4) Páguese por el Departamento de Administración y Finanzas las remuneraciones y demás emolumentos pertinentes con cargo al Subtítulo 21.02 y las asignaciones correspondientes del Presupuesto Municipal 2013.

Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE SA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Personal

